

El litoral, patrimonio vivo

Luisa Durán Rocca

El litoral, patrimonio vivo

Luisa Durán Rocca

RESUMEN

EL LITORAL, PATRIMONIO VIVO. Desde una perspectiva patrimonial, el trabajo identifica los elementos de la cultura material e inmaterial que conforman el paisaje del litoral en el Valle de Inundación del Paraná y a lo largo del eje entre la ciudad de Santa Fe y la comuna de Cayastá donde se localizan el parque arqueológico Ruinas de Santa Fe la Vieja y el Parque Provincial Natural de Cayastá; propone revelar los valores y detectar las potencialidades y amenazas que presentan esos elementos. Finalmente sugiere lineamientos de preservación y gestión dentro de políticas de desarrollo sostenible.

AREAS DE CONOCIMIENTO:

Ordenamiento territorial y urbano. Arquitectura. Cultura. Memoria y Patrimonio.

PALABRAS CLAVE:

Patrimonio cultural; Paisaje cultural; Itinerario, Humedales, Valle del Paraná, Santa Fe la Vieja, Santa Fe de la Veracruz.

INDICE

RESUMEN	<u>1</u>
1. INTRODUCCIÓN	<u>3</u>
1.1 Referencias previas	3
1.2 Objetivos	5
1.3 Justificativa	6
1.4 Método	7
2. MARCO CONCEPTUAL	<u>8</u>
2.1 Patrimonio	8
2.2 Humedales	11
2.3 Patrimonio + humedales = paisaje cultural	12
3. ETAPAS DESCRIPTIVA (Levantamiento) Y PRESCRIPTIVA (Diagnóstico)	<u>13</u>
3.1 El lugar y su entorno	13
3.2 Revisión bibliográfica	17
3.3 Diagnóstico	19
4. ETAPA PROPOSITIVA O LINEAMIENTOS PARA UN PLAN	<u>23</u>
4.1 Operación Márgenes de la Laguna Setúbal en Santa Fe	23
4.2 Operación Itinerario “entre las dos Santa Fes”	24
4.3 Operación Santa Fe la Vieja – Cayastá	25
5. CONSIDERACIONES FINALES	<u>29</u>
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	<u>30</u>

1. INTRODUCCION

El presente trabajo fue elaborado entre el 5 de septiembre y el 14 de diciembre de 2022 en el Instituto de Estudios Avanzados – IEA - de la Universidad Nacional del Litoral – UNL, en el ámbito de la residencia académica obtenida mediante concurso internacional de la convocatoria del año 2022 y con el tema “habitar el humedal”.

El desarrollo del estudio contó con las condiciones favorables del ambiente interdisciplinar de la convocatoria: las conversaciones e interacciones con los conferencistas, artistas y participantes de las actividades del IEA, con los coordinadores del IEA – Dr. Gonzalo Sozzo y Dr. Pedro Sánchez Izquierdo – y los intercambios con los colegas investigadores de la residencia académica: Dra. Emilie Chevalier, jurista de la Universidad de Limoges/Francia; Dra. Beatriz Moreno Diaz, economista de la Universidad de Málaga/España; Dr. Paulo Tiné, músico de la Universidad de Campinas/Brasil; Dr. Ingeniero de recursos hídricos Marcelo García de la Universidad de Illinois/Estados Unidos y la Dra. Sandra García, también ingeniera de recursos hídricos de la Universidad de Cartagena/España.

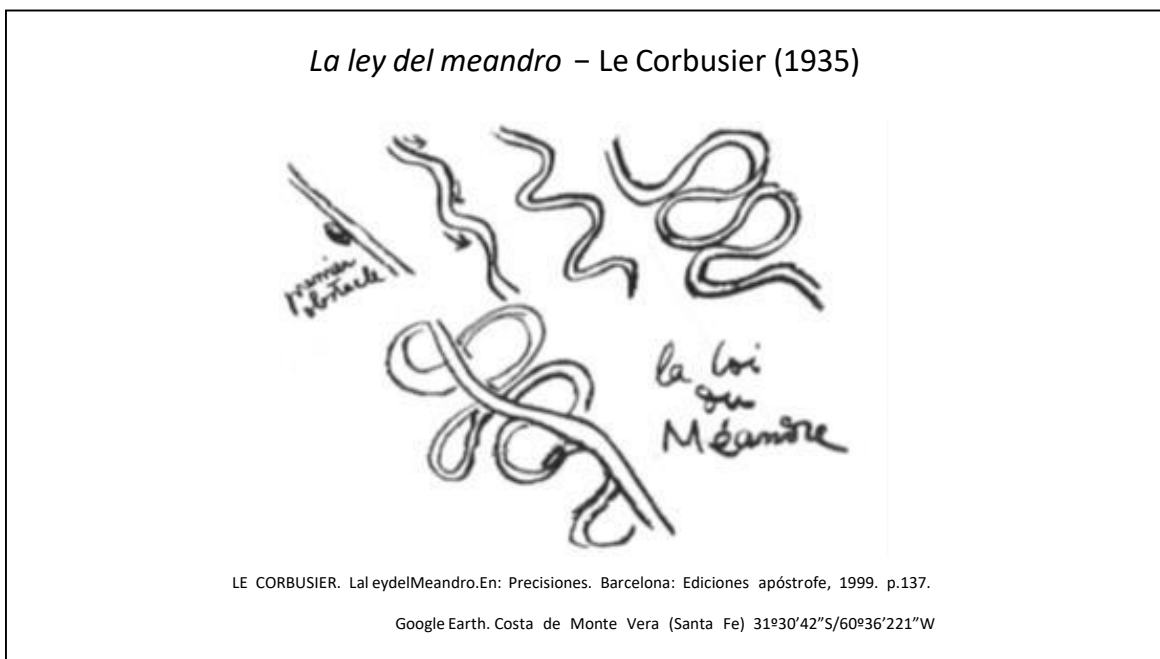
A lo largo de la estancia fueron realizadas reuniones con varios profesionales. En Buenos Aires con la Dra. Arq. Graciela Viñuales y en Santa Fe, con profesores de la UNL: Dra. Arq. Adriana Collado, Dra. Arq. María Laura Bertuzzi, Dr. Arq. Luis María Calvo, Ms. Arq. Patricia Mines, Dra. Margarita Trlid, Arq. Javier Mendiondo (también secretario de Desarrollo Urbano Municipal de la intendencia de Santa Fe), Arqueólogo Gabriel Cocco – director del Museo Etnográfico de Santa Fe, Historiadora Claudia Neil, Economista María Rut Azerrad y el biólogo Dr. Juan Andrés Sarquis.

1.1 Referencias previas

Antes de iniciar la presente investigación se contaba con dos referencias sensibles: la vista aérea del Paraná y la canción “Parte del Aire” (1991) del músico rosarino Fito Páez.

La primera es una composición formada por las curvas de los cuerpos de agua en contraste con la rigurosa ortogonalidad de las parcelas agrícolas y de las vías terrestres, consecuentes con el suelo plano. Una vista semejante del Paraná

Medio, debió tener Le Corbusier, desde el avión que lo llevaba a Asunción en el año de 1935 y que le sirvió para proponer “la ley del meandro” en el libro “Precisiones sobre la Arquitectura”. Explica el arquitecto franco suizo que las curvas del agua no son aleatorias sino consecuentes con el seguimiento de la mayor pendiente del terreno (LE CORBUSIER, 1999). La dialéctica entre agua y tierra que caracteriza el lugar, como una poesía visual, invita a descifrar la aparente contradicción y a indagar sobre los modos de adaptación de los pueblos ribereños a su hábitat.



La segunda es específicamente la “música de grillos del Paraná” que evoca los discretos valores estéticos de los humedales – no necesariamente visuales - y a los que se llega despacio y después de una íntima convivencia con el lugar.

Al finalizar la canción dice “vengo de los ríos que van al mar”, creando un fuerte vínculo con el oyente y desvelando la importancia de los sistemas hídricos, pues todos los ríos terminan en otro río mayor y al final todo va al mar. Así que lo que pasa en un río repercute en el mar.

Desde el ámbito académico, una expedita revisión de la historia del urbanismo permite afirmar que la relación entre hábitat, asentamientos humanos y cultura es determinante e indisoluble y muy evidente en los contextos ribereños¹.

¹ Al respecto, se sugiere ver: BENÉVOLO, Leonardo. *Historia de la Ciudad*. Original en italiano y publicado en español y portugués.

De hecho, el origen y la pervivencia de las ciudades estuvieron y están condicionados por la disponibilidad de agua potable y por la facilidad de transporte que los ríos ofrecen.

En Suramérica los cuerpos de agua fueron fundamentales para la definición del territorio, desde los periodos precolombinos y especialmente durante el régimen colonial. A partir del siglo XIX con la implantación de las redes ferroviarias y luego en el siglo XX con el desarrollo de las carreteras, las localidades ribereñas y sus puertos fueron perdiendo importancia. En muchos casos, quedaron descontextualizadas o paradas en el tiempo, lo que paradójicamente permitió que algunas se conservaran como recursos patrimoniales.

El Río Paraná fue el eje estructurante del territorio entre Potosí y Buenos Aires, que permitió la salida de los recursos minerales y el comercio en general, por lo que se puede considerar como un *corredor histórico*, según la definición de Cristine Cameron (CAMERON, 1993). A su vez, la fundación de Santa Fe la Vieja como un puesto de avanzada al sur, es un marco en el proceso de organización del territorio en la América Meridional (CALVO, 2016) y un modelo del urbanismo colonial hispánico (SALZEDO, 1996).

1.2 Objetivos

Este trabajo es una investigación aplicada y por lo tanto propone objetivos conceptuales y ejecutivos.

El principal objetivo conceptual es contribuir a la definición de un campo específico para el patrimonio asociado a los humedales, dentro de la *cuestión patrimonial* (SOZZO, 2009).

Como objetivos conceptuales específicos se propone:

- Establecer relaciones entre: paisaje, identidad cultural, memoria y patrimonio para los contextos de humedal;
- Verificar la incidencia de las cartas patrimoniales e instrumentos legales más relevantes para la preservación del patrimonio en contextos de humedal:

El objetivo principal – ejecutivo consiste en proponer un conjunto de lineamientos para la identificación, valoración, preservación y gestión del patrimonio cultural del litoral en el tramo anteriormente delimitado que servirá de fundamento para un futuro plan estratégico de gestión patrimonial.

Como objetivos específicos se proponen operaciones y acciones integradas en tres niveles:

- Área urbana de Santa Fe: riberas sobre la Laguna Setúbal;
- Itinerario: a lo largo de la Ruta Provincial 1, tramo de 82 kms entre la ciudad de Santa Fe y la comuna de Cayastá [con posibilidad de extender 15 kms e incluir la comuna de Helvecia].
- Patrimonio Mundial: articular el Parque Arqueológico de Santa Fe la Vieja – Monumento Histórico Nacional por Decreto Nacional 3129 de 1957 con el Parque Provincial Cayastá, creado por Decreto Provincial 03050 de 1970, con miras a la futura solicitud de inclusión en la Lista Preliminar del Patrimonio Mundial, de acuerdo con la Convención de Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (UNESCO, 1972)

1.3 Justificativa

La propuesta de este trabajo, de activar un patrimonio cultural y natural y tornarlo recurso para un desarrollo socioeconómico se justifica por su capacidad de encuadrarse en la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* de la O.N.U, adoptada por la Conferencia General el 25 de septiembre de 2015.

Dentro de los 17 objetivos de desarrollos sustentable y sus metas, 4 tienen mayor resonancia en este trabajo, como se detalla a continuación:

DO 6 – *“Agua limpia y saneamiento”*: Los humedales son importantísimos para alcanzar este objetivo. Según el descriptor de este objetivo, *“3 de cada 10 personas carecen de acceso a servicios de agua potable seguros y 6 de cada 10 carecen de acceso a instalaciones de saneamiento gestionadas de forma segura”* (ONU, 2015) Mas adelante se informa que *“las inundaciones y otros desastres relacionados con el agua representan el 70% de todas las muertes relacionadas con desastres naturales”* (Id.)

DO 11- *“Ciudades y comunidades sostenibles”*

11.4: *“Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar **el patrimonio cultural y natural del mundo**”*;

11.5: (...) *reducir significativamente el número de muertes causadas por los **desastres, incluidos los relacionados con el agua**, y de personas afectadas por ellos (...)*;

11.8: *“Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional”*.

DO 13 *“Acción por el clima”*: Los humedales juegan un papel principal para la adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Su pérdida y vulnerabilidad son alarmantes. Según Jéssica Makowiak, profesora de la Universidad de Limonges, en conferencia dada el 19 de septiembre, *entre*

1970 y 2015 – o sea en 50 años – 35% de las zonas húmedas del planeta desaparecieron.

DO 15 – “Vida de ecosistemas terrestres”: 15.1: Para 2020 [fecha expirada] velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y **los ecosistemas interiores de agua dulce** y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, **los humedales**, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos Internacionales.

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular **aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.**

Así, se espera que el conjunto de lineamientos propuesto sirva para desarrollar un plan estratégico o bitácora, como un instrumento de pensamiento y acción a medio plazo, a ser desarrollada y perfeccionada por el equipo a ser formado y luego de su implementación, que sea debidamente monitoreado y reformulado en lo que haya lugar para alcanzar las metas propuestas.

1.4 Método

La autora es arquitecta. Los arquitectos no solo construyen espacios. También construyen procesos para modificar los espacios. Así, desde una postura de consultora patrimonial externa al lugar propone que la investigación sea una construcción artesanal o a la medida del lugar, complementando y articulando los trabajos académicos y ejecutivos disponibles para proponer el Plan Estratégico compuesto por operaciones y acciones específicas.

La investigación fue propuesta en tres etapas que se desarrollaron a lo largo de los tres meses y medio de la residencia. Para tal fueron realizados observaciones y registros, de campo (croquis, fotografías y anotaciones en diario), resúmenes de las pautas de las conversaciones con los especialistas contactados, identificación y análisis de la documentación existente. La revisión de la literatura y del estado de la cuestión (el patrimonio cultural en contextos de humedal) la bibliografía y normativa referente al locus, de forma transversal, alimentó todas las etapas del trabajo.

Las etapas fueron:

1o Descriptiva: realiza los levantamientos necesarios para la lectura del lugar como un sistema y del proceso histórico de su conformación, identificando los recursos patrimoniales (VARINE, 2012) materiales e inmateriales que lo caracterizan de forma integral (MENEZES (2012).

2o Prescriptiva: realiza el diagnóstico, entendido como una ecuación vectorial (o sea dinámica) de valores y posibilidades contra problemas y amenazas (potenciales o inminentes) a la preservación y apropiación de los recursos patrimoniales.

3o Propositiva: a manera de lineamientos se listan las operaciones y acciones para desarrollar el Plan Estratégico.

Como tela de fondo fueron utilizan algunos conceptos y herramientas de la Planeación Estratégica Situacional propuesta por el profesor chileno Carlos Matos con la que está familiarizada la autora². En este ámbito, se sugiere que el responsable por la elaboración y ejecución del plan sea el Instituto de Estudios Avanzados IEA de la Universidad Nacional del Litoral UNL, mediante un coordinador general que tendrá además la función de presidir un comité asesor formado por: profesionales vinculados a la Administración Provincial de las áreas de cultura, patrimonio y medio ambiente y por representantes de los municipios y las organizaciones no gubernamentales relacionadas al tema.

2. MARCO CONCEPTUAL

La base teórica de este trabajo se centra en los campos del patrimonio cultural y de los humedales como patrimonio natural, con énfasis en el campo cultural, en función de la formación profesional y la trayectoria de la autora.

2.1 Patrimonio

Presentamos una breve relación de conceptos en torno de la cuestión patrimonial que definen el encuadramiento de la autora.

² La opción por la metodología "PES" (planeación estratégica situacional) de Matus se fundamenta en su concepción de la planeación como una herramienta técnica-política, para el análisis o "procesamiento" de problemas estructurales del sector público y para la proposición de soluciones ejecutables en contextos posibles y tiempos reales. Carlos Matus (Chile, 1931-1999) economista formado en la Universidad de Chile (1955), participó del Gobierno de Salvador Allende como Ministro de Economía. Creó en Caracas la Fundación Altadir (1988) desde la cual asesoró equipos de gobierno de varios países como Brasil, Colombia, Ecuador y Venezuela. Entre sus obras se destacan: *Estrategias políticas: Chimpancé, Maquiavelo y Gandhi; Política, planeación y gobierno y Adiós Señor Presidente.*

La denominación de los bienes culturales en conjunto como patrimonio y este adjetivado como “cultural” fue propuesta en 1959 por el entonces Ministro de Cultura de Francia, André Malraux superando la noción estrictamente histórica y monumental consagrada desde el siglo XVIII. (CHOAY, 2011)

Lo que diferencia un bien cultural de un patrimonio cultural es su apropiación por parte de la comunidad que por años o siglos lo ha preservado. No necesariamente un *bien cultural* es un *patrimonio cultural* (GUTIERREZ, 1991).

A lo largo de la segunda mitad del siglo XX el concepto de patrimonio se amplió considerablemente, lo que terminó siendo considerado como una inflación patrimonial (CHOAY, 2011) donde todo puede ser patrimonializado y por lo tanto objeto de tutela.

De patrimonio cultural, pasamos a otras adjetivaciones, casi siempre binarias: histórico x artístico, natural x cultural, consagrado x emergente, erudito x popular, rural x urbano, etc., que no contribuyen. Si las dimensiones material e inmaterial son indisolubles y complementares (MENEZES, 2012) esas adjetivaciones binarias también deberían serlo.

Nos apoyamos en la consideración del patrimonio como una *categoría de pensamiento* (GONÇALVES, 2003), de naturaleza procesual (FONSECA, 2005), y dinámica - por lo tanto histórica - y lo incluimos dentro del denominado *capital cultural* (BOURDIEU, 1973) como elemento de definición de la *identidad cultural* (HALL, 2006).

Asociado al hábitat, o sea al ámbito natural, el patrimonio, en el ámbito sociopolítico puede ser un instrumento para la definición del *territorio* (RONCAYOLO, 1996) y en el ámbito existencial define el *lugar*, entendido este como una relación fenomenológica con el espacio (NORBERG-SCHUTZ, 1975)

Como los procesos patrimoniales implican en tomar decisiones que responden a diferentes motivaciones, el patrimonio muchas veces es campo de disputa entre diferentes actores y/o diferentes grupos sociales. Por ser refugio y soporte de la memoria, termina cargando las complejidades de esta. En casos de consenso como elemento que evoca la *memoria colectiva* (HALBWACHS [1925], 2006) y en casos de conflicto, disputado, apropiado, encuadrado o rechazado por la memoria social (GONDAR, 2016).

Ante todo el patrimonio, *cuando es*, mas que un conjunto de bienes, se constituye en oportunidad de *activación patrimonial* (PRATS, 2006) y se torna *recurso* (VARINE, 2012) para el desarrollo comunitario, siendo un **patrimonio vivo**.

Por ser el documento rector internacional y por presentar en este trabajo un objetivo ejecutivo en nivel mundial, es necesario hacer una síntesis de la Convención de Patrimonio Mundial.

La Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural fue propuesta por la UNESCO en París en, 1972. Su objetivo es preservar los bienes culturales, naturales y mixtos de relevancia universal. Con sede en París su secretariado es ejercido por el Centro de Patrimonio Mundial que cuenta con el apoyo técnico de dos organismos no gubernamentales: el ICOMOS (International Council of Monuments and Sites) y el IUCN (International Council for the conservation of Nature) además del ICCROM (Centro de Conservación de Bienes Culturales de Roma).

A los 50 años de firmada, cuenta con 167 estados parte, 1154 propiedades, siendo 43 transnacionales, 897 culturales, 218 naturales, 52 en peligro y 3 "deslisted". (<https://whc.unesco.org>)

Además de llevar actualizada la Lista del Patrimonio Mundial que tiene enorme visibilidad y repercusión para los países parte, también tiene otros instrumentos como son, por un lado, las Listas Preliminares, o inventarios nacionales que cada país debe presentar sobre los bienes que pueden ser objeto de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial. De otro lado, está la Lista del Patrimonio en Peligro, que a pesar de su connotación negativa puede servir positivamente a los países para la solicitud de asistencia técnica internacional.

Argentina ratificó la Convención el 23 de Agosto de 1978 y en el 2022, contaba con seis propiedades naturales y ocho culturales en la Lista del Patrimonio Mundial. De estas, cuatro son binacionales y afortunadamente no hay ninguna propiedad en la Lista en Peligro.

Patrimonio Mundial de Argentina

- NATURAL
- 1. Parque Nacional Los Glaciares (1981) – Provincia de Santa Cruz, municipio de El Calafate.
- 2. Parque Nacional Iguazú (1984) – Provincia de Misiones, municipio de Puerto Iguazú – Estado de Paraná, municipio de Foz de Iguazú.
- 3. Península Valdés (1999) – Provincia de Chubut, municipio de Puerto Madryn.
- 4. Parques Naturales Ischigualasto / Talampaya (2000) – Provincia de San Juan, municipio de San Agustín y Provincia de La Rioja, municipio de Unión, respectivamente.
- 5. Parque Nacional Los Alerces (2017) – Provincia de Chubut, municipio de Esquel.
- CULTURAL
- 1. Misiones Jesuíticas Guaraníes, San Ignacio Miní, Santa Ana, Nuestra Señora de Loreto y Santa María Mayor (Argentina), Ruinas de São Miguel das Missões (Brasil) (1983, 1984) – Provincia de Misiones, municipios de San Ignacio, Santa Ana, Loreto y Santa María; Estado de Rio Grande do Sul, municipio de São Miguel das Missões, respectivamente.
- 2. Cueva de las Manos, Río Pinturas (1999) – Provincia de Santa Cruz, entre Perito Moreno y Bajo Caracoles.
- 3. Manzana Jesuítica y Estancias de Córdoba (2000) – Provincia de Córdoba, ciudad de Córdoba.
- 4. Quebrada de Humahuaca (2003) – Provincia de Jujuy, municipio de Humahuaca.
- 5. Qhapac Ñan, Sistema Viario Andino (2014) – Provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Juan y Mendoza.
- 6. Casa Curutchet – Conjunto Internacional "The Architectural Work of Le Corbusier, an Outstanding Contribution to the Modern Movement" (2016) – Provincia de Buenos Aires, municipio de La Plata.



- Patrimônio Natural
- ◆ Patrimônio Cultural
- Transnacional

Fonte: UNESCO

La Lista Preliminar presentada por Argentina cuenta con dos propiedades naturales, seis culturales y dos mixtas. De la Provincia de Santa Fe está únicamente Moises Ville, asentamiento del siglo XX representativo de la migración

Judaica. Cabe hacer una revisión crítica sobre la representatividad y el valor universal de los bienes culturales listados. En la Lista Preliminar es notoria la falta de bienes asociados al periodo colonial.

2.2 Humedales

Los humedales son ecosistemas muy vulnerables y su reconocimiento como patrimonio natural es relativamente reciente. La Convención de Ramsar sobre Humedales constituye el marco conceptual y legal para la identificación, delimitación y protección de los humedales. Fue propuesta por la UNESCO y firmada en 1971 en la ciudad de Ramsar (Irán), entró en vigor en 1975 y hasta 2021 había sido ratificada por 172 países. (<https://www.ramsar.org>) Argentina la ratificó en 1991 y entró en vigor en 4 de septiembre de 1992.

En su artículo 1 la Convención de Ramsar define humedales como:

Las extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de agua, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros.

A la fecha Argentina se cuenta con 23 sitios Ramsar que totalizan 5,716,578 hectáreas. En la Provincia de Santa Fe hay tres inscritos: el Sitio Ramsar de Jaaukanigás (492.000 Há), el Sitio Ramsar Laguna de Melincué y el interprovincial – con Entre Ríos, Delta e Islas del Paraná .

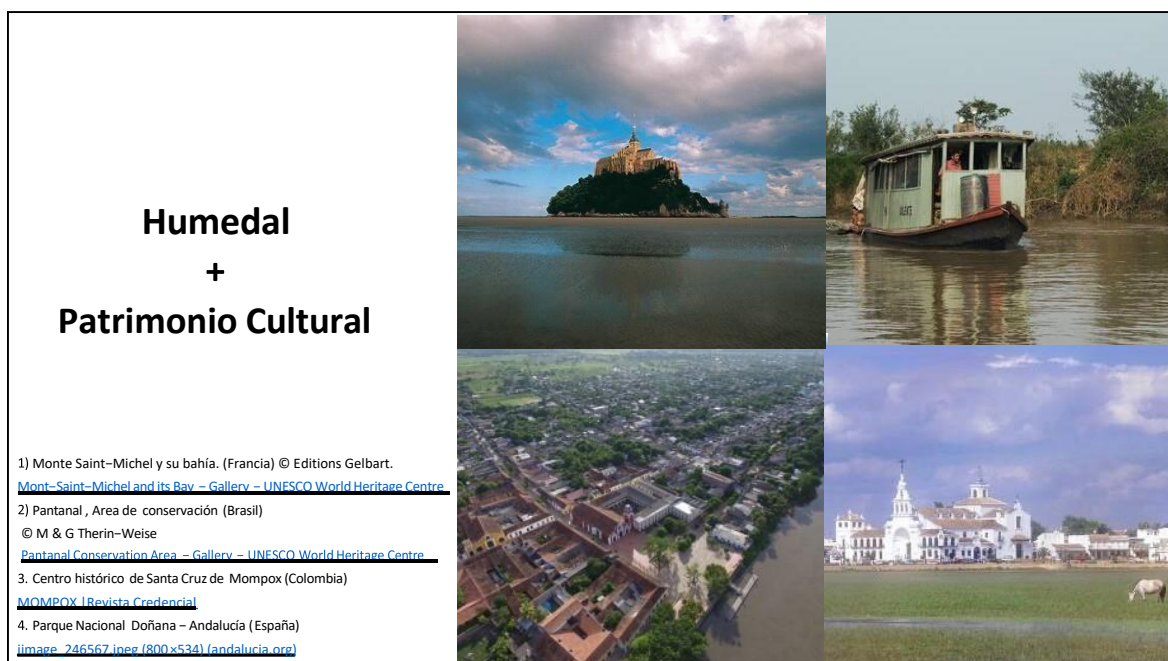
Entre los sitios Ramsar propuestos está Cayastá, un parque natural provincial adyacente al sitio y parque arqueológico de Santa Fe la Vieja, lo que es muy positivo para este trabajo y se explica más adelante.

2.3 Patrimonio + humedales = un tipo de paisaje cultural

Para la articulación entre patrimonio cultural y humedales que se busca en este trabajo, el concepto de paisaje cultural sirve para relacionar naturaleza y cultura.

El concepto de paisaje cultural surgió a partir de los trabajos realizados desde la Geografía Cultural a principios del siglo XX. El término se debe al norteamericano Carl Sauer (1889-1975) que lo presentó en su obra “La Morfología del Paisaje” publicada en 1925 (RIBEIRO, 2007). Como una geografía modificada por la acción humana, o sea un espacio antropizado, paisaje cultural es un concepto polisémico y transdisciplinar. Por su naturaleza dinámica es un producto histórico (DURAN, MARZULO, 2015) y es al mismo tiempo estable y cambiante (ANTROP, 2005).

Si reconocemos la cultura material e inmaterial litoraleña como patrimonio y la relacionamos con los humedales se puede sugerir una categoría específica, lo que puede contribuir a diseñar herramientas de protección y gestión integrales. Desde esa perspectiva, la UNESCO dedicó el número 89 de la revista trimestral Patrimonio Mundial a “Ramsar y Patrimonio Mundial”. Según la publicación en 2018 se contaban 90 sitios del patrimonio mundial integrados o adyacentes a sitios Ramsar.



De Argentina figura únicamente la Península de Valdez, que clasifica simultáneamente como Sitio Ramsar y como Patrimonio Mundial Natural. Sin embargo no hay todavía registros de patrimonio cultural y sitio Ramsar como pretendemos sugerir en este trabajo.

Así, para atender la articulación entre las dimensiones natural-cultural, material-inmaterial consideramos indispensable la revisión de los siguientes documentos internacionales para que sirvan como una caja de herramientas para la delimitación, protección y gestión.

Revisión de documentos Internacionales | Patrimonio y Humedales

- UNESCO. Convención de Ramsar sobre Humedales. **Ramsar** (Irán), 1971. Ratificada por Argentina en 1991.
- UNESCO. Convención del **Patrimonio Mundial**, Cultural y Natural. París, 1972. Ratificada por Argentina en 1978.
- UNESCO, ICOMOS, ICCROM. Conferencia de Nara (Japón) sobre **autenticidad** de la materia en relación a la CPM. 1994.
- ICOMOS. Declaración sobre la preservación del “**Espíritu del Lugar**”. Québec (Canadá), 2008.
- ICOMOS. Carta de **itinerarios culturales**. Québec (Canadá), 2008.
- UNESCO. Recomendación del **Paisaje Histórico Urbano** (HUL) París, 2011.
- ICOMOS. Principios de La Valletta (Malta) para la **salvaguarda y gestión** de las poblaciones urbanas históricas. 2011.
- ONU. Declaración de Hangzhou (China) **Cultura y políticas** de Desarrollo sostenible 2013
- ONU. Agenda 2030 para el **Desarrollo Sostenible**, 2015.
- Acuerdo de Escazú, 2018. **Acceso a la información, participación y justicia en asuntos ambientales**.

3. ETAPAS DESCRIPTIVA (Levantamiento) Y PRESCRIPTIVA (Diagnóstico)

Las etapas de levantamiento y diagnóstico fueron realizadas simultáneamente a partir de las observaciones *in situ* y el levantamiento bibliográfico, documental sobre el Paraná Medio, la ciudad de Santa Fe y su entorno. Las referencias bibliográficas vienen desde la geografía, la historia, la arqueología, el urbanismo, la arquitectura y el patrimonio cultural.

3.1. El lugar y su entorno

El lugar de estudio comprende el corredor de 82 kms sobre la Ruta Provincial 1, en el Valle de Inundación del Paraná, entre la ciudad de Santa Fe de la Veracruz, capital de la Provincia de Santa Fe y la Comuna de Cayastá, donde se localiza el Sitio Arqueológico Ruinas de Santa Fe la Vieja.

El río Paraná tiene una longitud de 4.880 kms y se sitúa como el segundo más largo de América del Sur, después del Amazonas y es el quinto en el mundo. Nace en Brasil, corre en dirección sur, pasa por Paraguay y Argentina delimitando la frontera entre los dos países. Continúa por Argentina como límite provincial

entre Chaco y Corrientes, entre Santa Fe y Entre Ríos y entre la Provincia de Buenos Aires y Entre Ríos. Se une con el Río Uruguay y desembocan en el Río de La Plata. Para su estudio el río se subdivide en tres tramos: a) El Paraná Alto, desde Iguazú (donde se encuentran las Cataratas de Iguazú y la Represa de Itaipú) hasta la Represa de Yacyretá; 2) El Paraná Medio, hasta llegar a la población de Diamante; 3) El bajo Paraná formando el Pre-Delta hasta su desembocadura en el Plata.

El suelo plano permite la formación de un sistema de cauces y lagunas interconectados. Según Patricia Mines, se trata de *un río muy ancho lleno de islas* (MINES; GALARZA, 2021) determinado y modificado por los periodos de sequía y de lluvias que definen un paisaje cambiante y frágil, riquísimo en flora y fauna y en sus formas de antropización y culturas. El tramo del Paraná Medio, en la costa este, o sea en la provincia de Entre Ríos, forma barrancas y en la oeste, en la provincia de Santa Fe forma el Valle de inundación de la Región Natural Delta e Islas del Paraná que en su parte mas ancha tiene en torno de 100 kms.

La Región Natural Delta e Islas del Paraná es una de las cinco ecoregiones de la Provincia de Santa Fe, definidas dentro del Sistema Provincial de Áreas Naturales de Protección, instituidas en 1997 cuando fue creada la Subsecretaría de Medio Ambiente y Ecología dentro del Ministerio del Medio Ambiente (Las Ecoregiones..., 2016)

Sitios Ramsar de Argentina



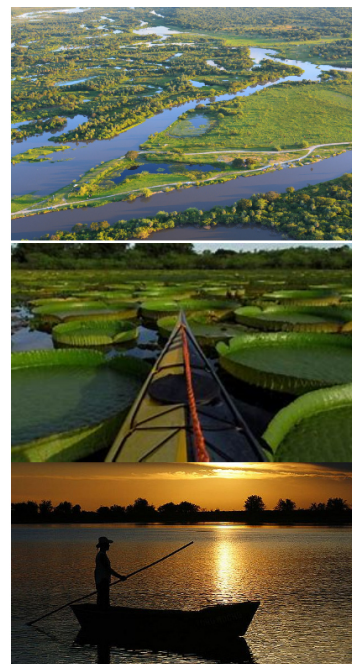
<https://es.www.sitiosramsar.argentina>

Sitio Ramsar y Parque Natural de Jaaukanigás

Dpto. Gen Obligado (492.000ha)



Distancia Santa Fé – Jaaukanigás: 536 Km (7 horas)
<https://www.reconquistahoy.com/44969>

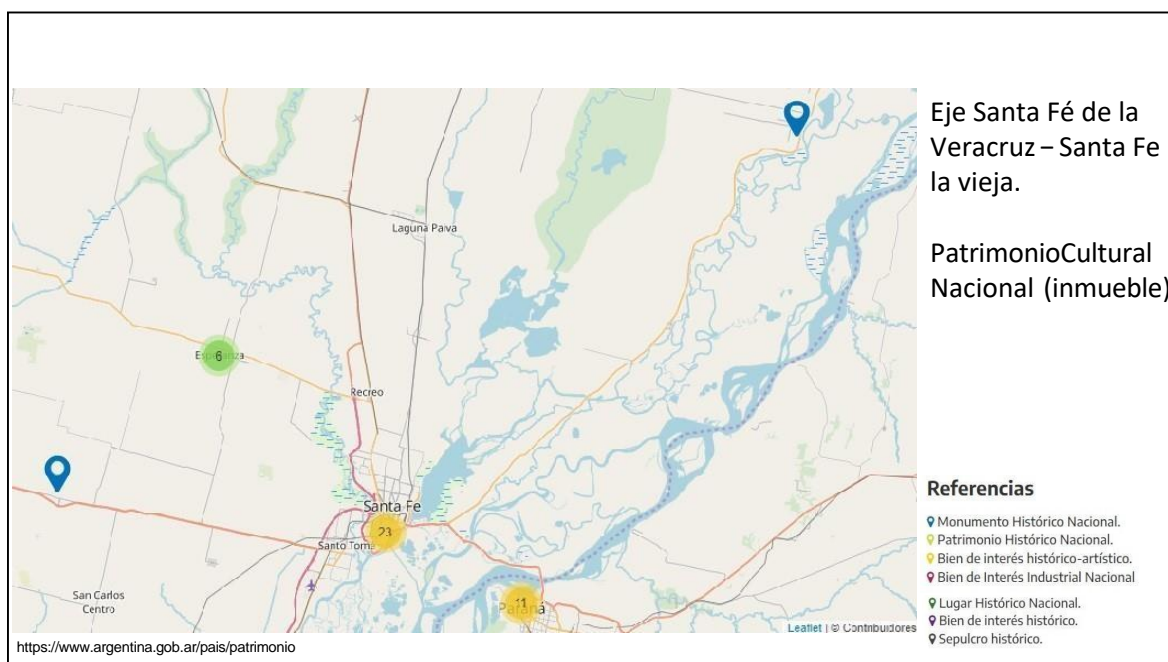


La primera ciudad de Santa Fe (hoy sitio arqueológico) fue fundada por Don Juan de Garay el 15 de noviembre de 1573, sobre el río de los Quiloazas

(actual Río San Javier) que es un brazo del Paraná. Las constantes inundaciones y los ataques de los indígenas Mocovíes, en 1649 provocaron la decisión de transferir la ciudad 82 kms al sur, sobre la Laguna Setúbal, hecho que duró más de 10 años. La nueva ciudad, Santa Fe de la Veracruz, siguió fielmente el proyecto urbano de la primera, con la misma distribución de solares y localización de los templos y conventos (CALVO, 2006). En la nueva ciudad, Santa Fe de la Veracruz fue firmada la primera Constitución de la República de Argentina así como todas sus alteraciones. En ese ámbito, Santa Fe de la Veracruz puede ser un *lugar de memoria*, para la historia política nacional, de acuerdo con el concepto de Pierre Nora (NORÀ, 1993)

En 2010, Santa Fe tenía una población estimada en 415.000 habitantes en el área urbana, llegando a los 526.000 en todo el municipio. Junto con las vecinas ciudades de San Tomé y San José del Rincón y con la ciudad de Paraná, capital de la Provincia de Entre Ríos, forma una gran área metropolitana de más de 850.000 habitantes. La distancia entre Santa Fe y Paraná es de 29 kms a través de la Ruta Nacional 168 que comprende un túnel subfluvial, una gran obra de ingeniería construida en la década de 1970 para atravesar el cauce del río.

En términos de patrimonio inmueble en nivel nacional, en la ciudad de Santa Fe hay 23 bienes de interés histórico y artístico y en la ciudad de Paraná, 11. El *Sitio Arqueológico Ruinas de Santa Fe la Vieja* está declarado como Monumento Histórico Nacional por Decreto N° 3129 del 25.03.1957. (<https://www.argentina.gob.ar/pais/patrimonio>) Tiene un área de 70 Ha correspondientes a dos terceras partes del trazado urbano de la primera fundación.



En cuanto al patrimonio natural reconocido oficialmente, en la Provincia de Santa Fe en nivel provincial hay 19 áreas naturales protegidas (tanto públicas como privadas); en nivel nacional hay tres Parques Nacionales Naturales y además hay tres sitios Ramsar de relevancia internacional: Jaaukanigás, Laguna Melincué y el Delta e islas del Paraná, este último compartido con la provincia de Entre Ríos.

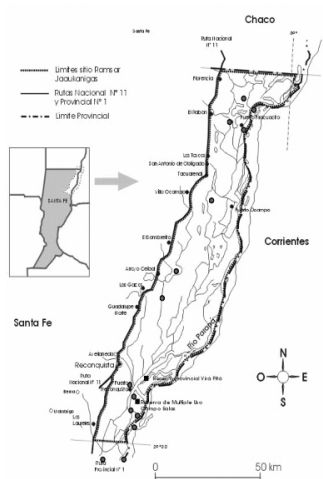
Sitios Ramsar de Argentina



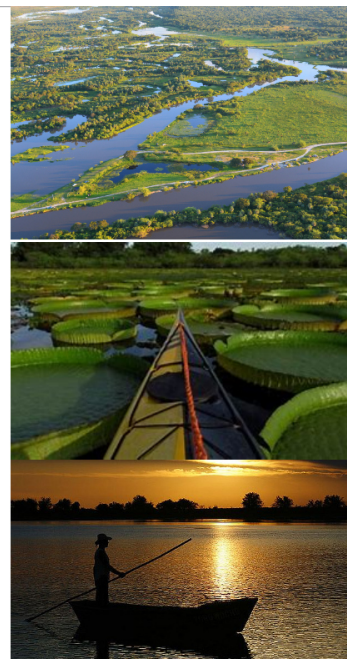
<https://es.www.sitiosramsar.argentina>

Sitio Ramsar y Parque Natural de Jaaukanigás

Dpto. Gen. Obligado (492.000ha)



Distancia Santa Fé – Jaaukanigás: 536 Km (7 horas)
<https://www.reconquistahoy.com/44969>



Al lado del Sitio arqueológico Ruinas de Santa Fe la Vieja, se encuentra el Parque Natural Provincial Cayastá, creado en 1970 y que cuenta con 300 Ha. Ambos son propiedades de la provincia y además están protegidos en nivel provincial por la Ley No. 12.805 de 2007 que declaró área de protección cultural tanto el sitio arqueológico como el parque natural, lo que significa un avance para la gestión integrada. (Las Eco regiones, 2016, p. 168-169)

El Parque Natural Cayastá además de sus valores naturales característicos del humedal, constituye un importante recurso económico para más de 260 familias que viven de la pesca y también para actividades de turismo relacionado a la pesca deportiva, y el turismo de naturaleza. Hay evidencias de que también hay vestigios de ocupaciones prehispánicas (Ibid.)

Entre 2009 y 2010 la Provincia de Santa Fe solicitó apoyo financiero ante el Consejo Federal de Inversiones, que le permitió desarrollar el proyecto “Gestión de los Recursos Naturales hacia un modelo de desarrollo social en la región Reserva Provincial de Cayastá” (Expediente No. 10084 0001). Entre sus objetivos, además de elaborar un plan de manejo integrado con la participación de la comunidad local, el proyecto previa la elaboración de la “Ficha Ramsar” que fue

presentada a las autoridades nacionales, sin embargo la solicitud fue devuelta para adecuarse a los formatos actuales de la Convención Ramsar.

A lo largo del corredor, entre *las dos Santa Fes*, se encuentra una serie de pequeños asentamientos y poblados cuyo origen se relaciona con el proceso histórico de la transferencia de la ciudad. Cada uno de estos tiene sus valores culturales y patrimoniales específicos que contribuyen a la valoración total del conjunto. Son estos:

- Los barrios de la Guardia y Colastiné: localizados dentro del perímetro municipal de Santa Fe, se desarrollaron en el siglo XIX a partir del antiguo control militar y del puerto sobre el Río Colastiné, que comunicaba el cauce principal del Paraná con el puerto de la ciudad de Santa Fe sobre la Laguna Setubal;
- San José del Rincón, poblado fundado en 1580 relacionado a la transferencia de Santa Fe la Vieja. Tiene status de municipio desde 2013 y actualmente cuenta con aproximadamente 40.000 habitantes. Cabe comentar que la población actual es el doble de la que se tenía en 2010 y que actualmente el área urbana de San José, junto con la Guardia y Colastiné conforman una conurbación de la capital.
- Arroyo Leyes, comuna, actualmente con 7.000 habitantes;
- Los Zapallos, comuna, actualmente con 1200 habitantes;
- Santa Rosa de Calchines, poblado relacionado a una antigua reducción franciscana de 1616 y cuyo asentamiento actual se delimitó en 1861. Actualmente es una comuna y en 2010 contabilizaba 6.100 habitantes;
- Cayastá, fue una reducción de Mocovis y el poblado actual se originó a partir de una colonia agrícola para inmigrantes franceses fundada en 1867 por Jean Baptiste Lèon, Conde de Tessières – Boisbertrand. Actualmente es una comuna y en 2010 contaba con cerca de 4.200 habitantes.
- Helvecia: colonia fundada para inmigrantes suizos en 1865 por Teofilo Romang. Actualmente es una comuna y en 2010 contaba con 7.900 habitantes. Por su localización a 15 kms de Cayastá, puede ser anexada al itinerario sugerido.

3.2 Revisión bibliográfica

Consciente del peligro de omisiones, a la fecha fueron localizadas y analizadas las siguientes obras:

El Paraná pariente del Mar, publicada en 1973, describe las características geográficas, los recursos naturales, la historia, el proceso de antropización, los grupos originarios y los inmigrantes, aspectos económicos, la cultura material e

inmaterial, incluyendo arte, literatura, tradiciones, etc., Es un bello trabajo monumental de la colección Vigil, que contó con la participación de los mas destacados profesionales de cada área actuantes en la década de 1970.

Santa Fe, las Ecoregiones es una compilación realizada por Néstor Ricardo Biasatti, en el Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe en 2016. Presenta el inventario de las áreas naturales protegidas, destacando sus valores como recursos patrimoniales naturales.

Los estudios sobre el proceso histórico y la ocupación de la región platina durante el periodo colonial, la fundación de Santa Fe la Vieja y el traslado y formación de la actual capital, fueron iniciados en la década de 1940 por el historiador del arte Guillermo Furlong SJ y por el Dr. Agustín Zapata Gollán. La obra de Zapata Gollán llevó a la descubierta del sitio de Santa Fe la Vieja y el inicio de su identificación u valoración. Mas adelante, estos temas fueron profundizados por el Dr. Arq. Luis María Calvo y el arqueólogo Gabriel Cocco en diversas publicaciones.

En el campo del patrimonio y con una mirada específica al patrimonio urbano se destaca como trabajo pionero *Patrimonio Arquitectónico en el Área del Paraná Medio* que consta del inventario urbano-arquitectónico realizado en la década de 1980 por las arquitectas Graciela Viñuales y Adriana Collado, desde la Universidad Nacional del Nordeste, como parte de los estudios de factibilidad de una gigantesca represa que felizmente no fue construida. Además de las plantas urbanas de las 28 localidades estudiadas y datos históricos sobre estes se presentan fichas de inventario arquitectónico.

La lectura regional, específicamente del corredor de la Ruta Provincial 1 se aborda en los trabajos de Adriana Collado y María Laura Bertuzzi, en particular, la tesis de doctorado en urbanismo de María Laura, titulada "Marcas en el Paisaje" (2015).

Para la aproximación al patrimonio inmaterial y los saberes relacionados, se destaca el trabajo de extensión coordinado por la arquitecta y profesora de la Facultad de Arquitectura de la UNL, Patricia Mines en el sector de Alto Verde dentro del perímetro municipal de la ciudad de Santa Fe. El citado libro "El Paraná pariente del mar" tiene capítulos específicos sobre literatura, arte, folklore, mitos y leyendas, firmados por notorios especialistas.

Insumos para la identificación y valoración de los asentamientos urbanos a lo largo de la Ruta Provincial 1 deberán ser recogidos en visitas técnicas específicas a las instituciones de planeación urbana, medio ambiente y cultura de esas instancias locales.

El expediente titulado *Santa Fe la Vieja (1573-1560) testimonio arqueológico urbano de una ciudad americana meridional en el periodo colonial temprano*, fue elaborado desde la Provincia de Santa Fe en el año de 2003, por un conjunto de notables profesionales del campo patrimonial en su mayoría – entre ellos Luis María Calvo, Gabirel Cocco, Graciela Viñuales, Julio Arroyo, Luis Muller, etc. - para la presentación de la candidatura del sitio arqueológico como Patrimonio Mundial – Cultural, ante la UNESCO.

El expediente consta de varios tomos que recogen las informaciones geográficas, históricas, legales, institucionales, de divulgación en medios, de gestión, etc., siguiendo estrictamente las guías operacionales de la Convención de Patrimonio Mundial y justificando el valor universal del sitio. La investigación fue concluida pero los pasos siguientes en nivel nacional no continuaron. Así que el trabajo no pasó a la Comisión Nacional de Monumentos y menos aún a la UNESCO. Sin duda, se trata de un trabajo colectivo y monumental de gran calidad que deberá ser actualizado y reformulado incluyendo en primera instancia:

a) la dimensión natural asociando el sitio arqueológico al parque natural; b) la adecuación del sitio (ya realizada) a los preceptos éticos del ICOM (International council of Museums) sobre exposición de restos humanos; 3) la articulación del Sitio Arqueológico de Santa Fe la Vieja a la ciudad de la Veracruz a través del itinerario de la Ruta provincial 1 y los demás lineamientos propuestos al final de este trabajo que se consideren pertinentes.

3.3 Diagnóstico

A continuación, en formato de láminas se listan las situaciones negativas (subrayado en rojo) y positivas (subrayado en verde) constatadas en el trabajo de campo en los tres niveles propuestos.

(a) Riberas del área urbana de Santa Fe

- (–) Descontinuidad de los recorridos peatonales
- (–) Informalidad y vulnerabilidad de los territorios insulares
- (–) Alteración del perfil urbano – aumento de la altura en el entorno del Boulevard Gálvez y de edificios declarados patrimonio histórico (Rectoría)

- (+) Disponibilidad de las áreas verdes relacionadas alas ferrovías y potencial valorización de sus entornos
- (+) Uso público y/o colectivo del patrimonio industrial
- (+) Interés por la memoria
- (+) Modos urbanos cordiales y “puertas abiertas”





La Redonda y Parque Federal. L. Durán, sep. 2022.
La Redonda. Taller de Luthies, L. Durán, sep. 2022.



Vías Férreas. L. Durán, sep. 2022
Fábrica Cultural el Molino. L. Durán, sep. 2022.

El patrimonio industrial de la capital en varios casos ha sido positivamente recuperado y gestionado, mejorando los entornos. Sitios públicos (La Redonda del Parque Federal, El Molino Marconetti y la Fabrica Cultural El Molino) y privados (Cervecería Santa Fe, Hotel Los Silos) se constituyen en referencias de uso colectivo que articulados con las vías férreas que son corredores verdes y las vías peatonales pueden potencializar la calidad del espacio público y la implantación de ciclo-rutas.





Señalización del patrimonio edificado en la calle San Martín. L. Durán, sep. 2022.
Proyecto de Memorias Urbanas Femeninas. L. Durán, sep. 2022.


Zaguán de Jockey y Club C. calle San Martín. L. Durán, sep. 2022.


En el espacio público de la ciudad se verifica la necesidad de relacionar el espacio urbano con la memoria social, identificando y marcando locales como “lugares de memoria”.

(b) Itinerario


 Obstrucción de las conexiones fluviales y dependencia de la RP1

 Conurbación La Guardia–Colastine–Rincón y Arroyo Leyes y rápido aumento de población (4x en 10 años)

 Contaminación, sequía y erosión

 Incendios provocados

 Pérdida de la memoria colectiva sobre las crecientes


 Peligro de extinción de técnicas constructivas con palafitos, estructuras flotantes, ranchos de paja “Santa Fe” y construcción de embarcaciones de madera

Ruta Provincial 1 desde el puente peatonal en la Guardia. L. Durán, sep. 2022
La Boca. Marcelo García, oct. 2022

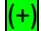


Además de los problemas relacionados a la planeación territorial (conurbación, incendios, vulnerabilidad ante sequías y crecientes, informalidad de los territorios insulares y riberas) cabe destacar la fragilidad de la memoria colectiva y del patrimonio cultural inmaterial, con la posible pérdida de los saberes de la pesca y la construcción de embarcaciones de timbó. Actualmente solo tres artesanos de la región preservan este saber.


Territorios insulares y riberas

 Informalidad y vulnerabilidad

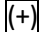
 Patrimonio inmaterial

 Paisaje y visuales

La Guardia

 “Saberes” de la arcilla


San José del Rincón y Santa Rosa de Calchines

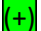
 Quinteros y cultivos tradicionales

 Turismo rural

 Poblados históricos asociados al

traslado de Santa Fe

 Fiestas patronales

 Museos locales

Estación Santa Rosa de Calchines. L. Durán, sep. 2022
Iglesia parroquial de Santa Rosa de Calchines. L. Durán, oct. 2022



(c) Lista Preliminar del Patrimonio Mundial

Proponer la inclusión en la **Lista Preliminar del Patrimonio Mundial de Argentina**

Sitio Arqueológico Ruinas de Santa Fe la Vieja + Parque Natural de Cayastá

En paralelo, concluir la ficha Ramsar del Parque Natural de Cayastá

Asociar las dos propiedades como patrimonio mixto o como paisaje cultural. (título a definir)

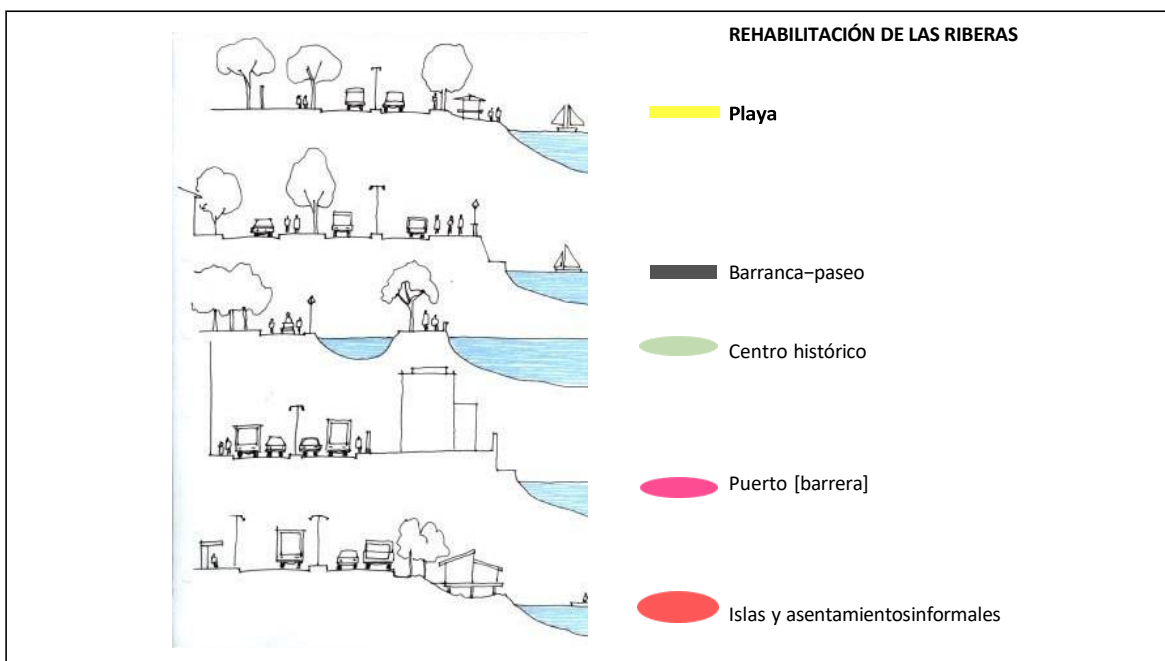
Sitio de Santa Fe la vieja. Acceso principal
Iglesia de San Francisco
L. Durán. 29 oct 2022



4. ETAPA PROPOSITIVA O LINEAMIENTOS PARA UN PLAN

A manera de lineamientos para un plan se propone un conjunto de tres operaciones compuestas por acciones puntuales.

4.1 Operación Márgenes de la Laguna Setúbal en Santa Fe



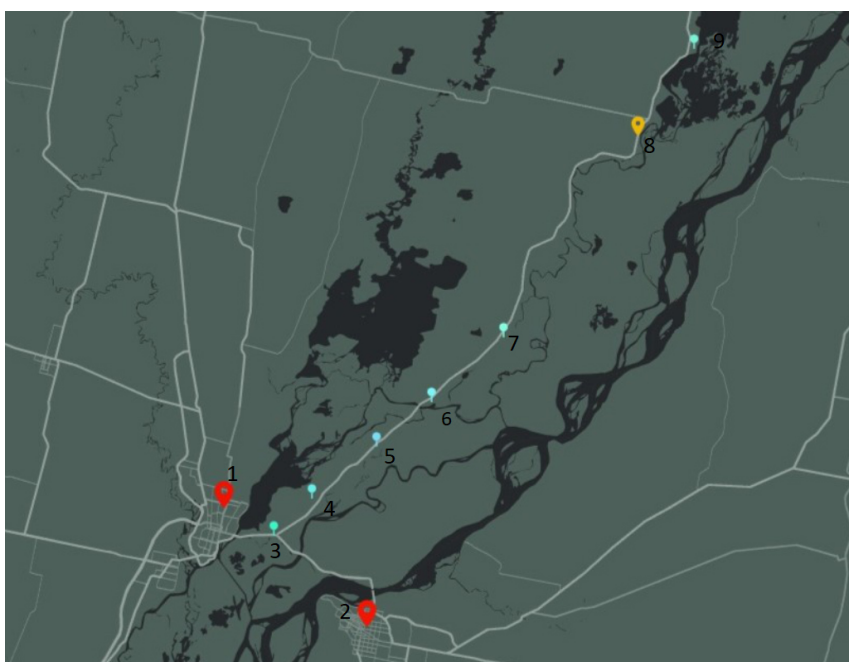
Se identificaron cinco situaciones de diferentes formas de relación de la estructura urbana con la margen. Cada una de ellas, tiene sus especificidades y debe ser tratada como una acción en nivel de ordenanza municipal y en nivel de proyecto de espacio público.

4.2 Operación Itinerario “entre las dos Santa Fes”

Además de la gestión de la ruta como una vía parque valorizando paisaje y visuales a partir de las conclusiones de los trabajos de COLLADO (2012) y BERTUZZI (2015), en nivel de planeación territorial, se recomienda potenciar el turismo rural, la preservación de quinteros y cultivos tradicionales en pequeña escala.

Se sugiere que para cada asentamiento sea realizado un levantamiento de los recursos patrimoniales, el diagnóstico y la propuesta de acciones específicas, priorizando la recuperación y/o mejoramiento de museos locales, bibliotecas y edificaciones de uso colectivo y la realización de fiesta patronales y eventos periódicos.

Se recomienda que en cada asentamiento se destaque un recurso patrimonial particular de modo que no haya competencias entre ellos. Por ejemplo, Santa Rosa de Calchines y San José del Rincón son poblados históricos asociados al traslado de Santa Fe la Vieja. La Guardia es el lugar de los saberes de la arcilla, etc...



(b) ITINERARIO CULTURAL Ruta provincial 1 (82 kms)

CAPITALES PROVINCIALES

1. Santa Fe (Santa Fe)
2. Paraná (Entre Ríos)

Asentamientos a ser “activados” patrimonialmente

3. La Guardia
4. San José del Rincón
5. Arroyo Leyes
6. Los Zapallos
7. Santa Rosa de Calchines
8. Cayastá y Sitio Arqueológico de Santa Fe la Vieja
9. Helvecia

La preservación de los saberes de la construcción de embarcaciones con madera de Timbó es un relevante recurso patrimonial que puede ser activado mediante el registro de los maestros portadores de este saber como “Tesoros Vivos” utilizando instrumentos de patrimonio inmaterial de países como Corea, Francia y Chile.



Juan M. Part. Santa Fe, 1905. En: Santa Fe entre dos siglos, p.165



Félix Corte. Puerto sobre el río San Javier, 1887
En: Santa Fe entre dos siglos, p.77



Paraje entre San Cristóbal y Tostado. C. 1901. H.G. Olds
En: Santa Fe entre dos siglos, p.92

Se destaca como acción relevante, tanto por su papel social como por su relación conceptual con el Sitio Arqueológico de Santa Fe la Vieja, potencializar el **Taller de Cerámica de la Guardia** y los saberes de la arcilla preservados y transmitidos. El Taller que forma y capacita ceramistas, funciona desde hace más de 60 años en la localidad de La Guardia, adscrito a la Intendencia de Santa Fe.

4.3 Operación Santa Fe la Vieja

Si bien la meta es la declaratoria como patrimonio mundial, potencializando la relación natural – cultural, el trabajo debe ser realizado desde una perspectiva a medio plazo (independientemente de los periodos de gobierno de la Provincia), iniciando con la revisión y actualización del Expediente de 2003 y con la actualización de la Ficha Ramsa, para inscribir el lugar en la Lista Preliminar de Patrimonio Mundial.

Como acciones siguientes se proponen:

Situación legal: revisar la titularidad de las tierras adyacentes al Sitio Arqueológico y al Parque Natural y ampliar el área de influencia o de entorno incluyendo la otra margen del río.

Defensas: teniendo en cuenta que una tercera parte del área urbana de la ciudad desapareció por efectos de la erosión y las crecientes es urgente revisar el sistema de defensas ante inundaciones y si necesario actualizar y realizar un plan de contingencia para el Sitio Arqueológico.

Plan de Manejo: revisar y actualizar el Plan de Manejo incluido en el Expediente de 2003, destacando las acciones realizadas posteriormente como la actualización museográfica, las mejoras en infraestructura y la adecuación a los preceptos éticos del ICOM (International Council of Museums) sobre exposición de restos humanos;

Comités: formar un comité consultivo con representantes de los gobiernos provinciales y locales, de las instituciones académicas y culturales y de la comunidad y un comité ejecutivo de máximo 5 miembros responsables por la ejecución del proyecto.

Participación comunitaria: actualizar la lista de grupos cívicos y culturales, empresarios y actores relevantes en la comuna de Cayastá para la gestión del lugar. Si en el desarrollo del trabajo se considera oportuno, invitar a la comuna de Helvetia.

Memoria colectiva: Diseñar una acción de Memoria, identificando y registrando las narrativas de los obreros y colaboradores de los trabajos iniciales realizados por Agustín Zapata Gollán.

Patrimonio inmaterial: registrar la fiesta de la primera yerra y si hay otras relevantes además de oficios relacionados a la construcción como uso de la tapia y techos con paja Santa Fe como patrimonios inmateriales asociados al sitio.

Otras narrativas: potencializar la relación entre Santa Fe la Vieja y Santa Fe de la Veracruz como un juego de simetrías complementares; destacar el valor del Río Paraná; identificar otras narrativas asociadas a la historia del lugar y a la cultura del litoral por vía de la literatura, en las obras de Julio Migno y en la novela "Rio de las Congojas" de Libertad Demitrópulos, etc..

Estética del humedal: realizar una exposición de artes con obras de los artistas del Grupo Setubal.

Divulgación y concientización: realizar eventos académicos y culturales, en Argentina y en el exterior, que contribuyan para la concientización sobre el valor universal del sitio, el humedal como patrimonio vivo y que activen una sensibilidad en torno al lugar.

(c) Patrimonio mundial - Sitio Arqueológico de Santa Fe la Vieja + Parque Natural Cayastá



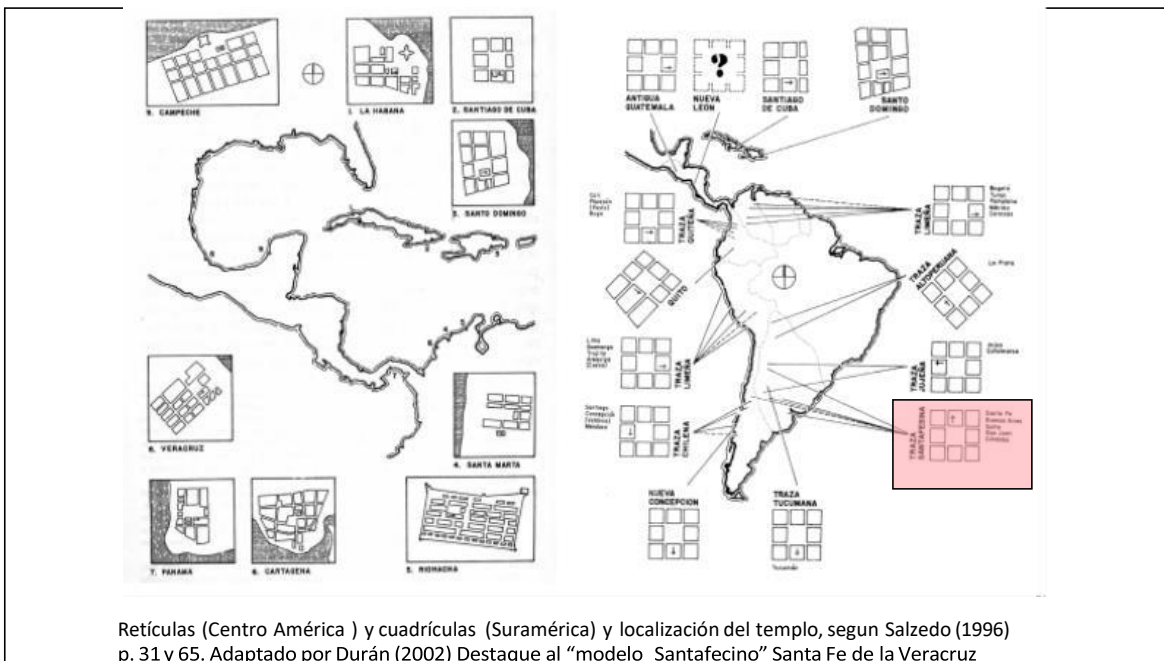
Cayastá y Parque Arqueológico de Santa Fe la Vieja
Google Earth. 31° 11' 51" S | 60° 08' 42" W



Sitio de Santa Fe la Vieja. 1. Ruta provincial; 2A. cceso; 3. Museo de Sitio; 4R. emanecientedse lacasadelCura. L.Durán. 29 oct 2022

Lineamientos:

- 1) Asociar componentes natural y cultural (Convención de Ramsar + Convención de PM)
- 2) Evidenciar el “espíritu del lugar”: la vida condicionada por los ciclos de las crecientes y el patrimonio inmaterial consecuente
- 3) Valorizar “la estética del humedal”.
- 4) Subrayar los valores universales excepcionales y el grado de conservación del sitio arqueológico
 - Gran Río Paraná
 - Puesto de avanzada de la colonización y del camino de la Plata (Potosí Buenos Aires)
 - Modelo hispánico de ciudad colonial temprana y “ensayo” de Buenos Aires.



5. CONSIDERACIONES FINALES

En los contextos de humedal, la dimensión natural es objeto de disputas. Los incendios provocados, las privatización de las márgenes y las ocupaciones informales en áreas urbanas son evidentes. También se percibe una idea de que la preservación del ecosistema es obstáculo para el progreso, entendido este solo como suceso económico.

La cultura del litoral está determinada por situaciones extremas, entre sequías e inundaciones, entre inviernos fríos y veranos muy calientes que determinan modos de ser y de habitar y bienes culturales muy específicos, pero vulnerables por la pérdida de memoria colectiva y por los modos de vida contemporáneos.

El patrimonio visto de forma integral es un recurso para mejorar la calidad de vida y la auto estima de las comunidades que por generaciones lo han preservado y que son sus legítimas herederas.

El presente trabajo desde el ámbito conceptual propuso asociar patrimonio cultural y humedales como una categoría específica dentro de la cuestión patrimonial.

Como objetivos ejecutivos propuso tres operaciones complementares: la rehabilitación de las márgenes de la Laguna Setubal en la ciudad de Santa Fe, la estructuración de un itinerario cultural a lo largo de los 82 kms entre Santa Fe y Cayastá valorizando el patrimonio local e inmaterial, en especial los saberes de la arcilla que se preservan en el Talle de La Guardia y por último – si es el deseo de la comunidad conforme el Acuerdo de Escazú (2018) - la posibilidad de retomar la solicitud de inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial al Sitio Arqueológico Ruinas de Santa Fe la Vieja, pero ahora contemplando también la dimensión natural con la ampliación al Parque Natural de Cayastá.

Se constató que en la Lista del Patrimonio Mundial de Argentina faltan asentamientos urbanos – sean sitios arqueológicos o sitios habitados – representativos del periodo colonial por lo que la solicitud de inscripción de Santa Fe la Vieja puede tener interés. El primer paso deberá ser la inclusión del Sitio Arqueológico Ruinas de Santa Fe la Vieja y el Parque Natural de Cayastá en la Lista Preliminar de Patrimonio Mundial en Argentina y la presentación del Sitio Ramsar de Cayastá.

Los lineamientos aquí propuestos demandan una mirada a medio y largo plazo, con independencia de los periodos gubernamentales, pero con participación comunitaria e inserción dentro de los objetivos de desarrollo sostenible. Esta tarea debe ser liderada por el IEA de la UNL, que cuenta con todos los recursos y articulaciones necesarios para realizarla.

As cidades acreditam que são obra da mente ou do acaso, mas nem a primeira nem o segundo bastam para manter seus muros em pé.

ITALO CALVINO
As cidades invisíveis



BIBLIOGRAFIA

A.V. *Paraná, el pariente del mar*. [Rosario] Editorial Biblioteca, Departamento de Publicaciones de la Biblioteca Popular C.C, Vigil, 1973.

A.V. Entornos rurales activos: modelos innovadores de planificación, gestión, participación y gobernanza patrimonial. *Revista Ciudad-es N. 24* . Valladolid: Instituto Universitario de Urbanística, 2021.

A.V. *Las Ecoregiones, su conservación y las Areas Naturales Protegidas de la Provincia de Santa Fe*. Nestor Ricardo Biasatti (org.) Santa Fe: Ministerio de Medio Ambiente, 2016.

América. Revista del Centro de Estudios Hispanoamericanos. No. 28. Santa Fe, 2019.

ANTROP. Marc. Why landscapes of the past are importante for the future. *Landscape and Urban Planning* 70 (2005) p. 21-34.

BARRIERA, Darío G. [et alli] *Nueva Historia de Santa Fe. Economía y Sociedad (siglos XVI a XVIII)*. Rosario: Prohistoria Ed.; Diario La Capital, 2006. 1ª ed. V3.

BERTUZZI, María Laura. *Marcas en el paisaje: Permanencias y ausencia como pautas de interpretación del territorio ribereño, Tramo La Guardia-San Javier*.

Tesis de Doctorado en Urbanismo. Universidad Politécnica de Catalunya. Dr. Arq. Joaquín Sabaté Bel (director). Barcelona: 2015. Disponible en: www.tesisenred.net

BERTUZZI, María Laura (comp.). *Vivir en el paisaje: reflexiones sobre la problemática urbana de la costa*. Santa Fe: Ediciones UNL, 2010.

BOURDIEU, Pierre. *Capital cultural, escuela y espacio social*. [1973] Cerro Del Agua: Siglo XXI, 1997.

CALVO, Luis María. *La construcción de una ciudad hispanoamericana: Santa Fe la Vieja entre 1573-1660*. Santa Fe: Ediciones UNL, 2006.

CALVO, Luis María; Cocco, Gabriel (comp.) *Primeros asentamientos españoles y portugueses en la América Central y Meridional*. Santa Fé: Ediciones UNL, 2016.

CAMERON, Christina: The challenges of historic corridors. In: *Cultural Resources Managements*. Vol 16 No; 11. Washington, 1993, p. 5.

CHOAY, Françoise. *Patrimônio em Questão - Antologia para um Combate*. São Paulo: Fino Traço, 2015.

CERVERA, Manuel M. *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe, 1573-1583*. Santa Fe: La Unión, 1907.

COLLADO, Adriana. *El Corredor de la Costa: Conformación del paisaje y reconocimiento de sus recursos naturales*. Santa Fe: Ediciones UNL, 2012.

DURÁN ROCCA, Luisa; MARZULO, Eber Pires. Dos experts à participação cidadã: Intervenção urbana de qualificação patrimonial e experiência participativa. In: *Participação, conflitos e intervenções urbanas: contribuições ao HABITAT III*. (MARX, Vanessa; COSTA, Marco Aurélio Orgs.) Porto Alegre: editora da UFRGS/CEGOV, 2016. P. 99-119. Disponible en: <https://lume.ufrgs.br/handle/10183/184842>

FEDELE, Javier. *Puerto de Santa Fe, paisajes de una continua construcción*. Santa Fe: Ediciones UNL, 2011.

FONSECA, Maria Cecília Londres. *Patrimônio em Processo: Trajetória da política federal de preservação no Brasil*. Rio de Janeiro: Editora UFRJ; MinC; IPHAN, 2005.

FRIGERIO, José Oscar. *Callasta, un milagro arqueológico*, Todo es Historia, N° 214, Bs. As., febrero de 1985. Entrevista al Dr. Agustín Zapata Gollán y visita a las ruinas en el año 1984.

FURLONG, Guillermo SJ. *Ruinas de Cayastá son de la vieja ciudad de Santa Fe fundada por Garay*. Buenos Aires: Arayu, 1953.

FURLONG, Guillermo SJ. *Historia del Colegio de la Inmaculada de la ciudad de Santa Fe y de sus irradiaciones culturales, espirituales y sociales*. Buenos Aires: Sociedad de Exalumnos, 1962. Tomo primero: 1610-1962

GONDAR, Jô. Cinco proposições sobre a memória social. *Morpheus*, Rio de Janeiro, v. 9, n. 15, 2016, p. 19-40.

GUTIERREZ, Ramón. Responsabilidades frente al patrimonio arquitectónico y urbano. En: *Congreso Latino-americano sobre cultura arquitectónica e urbanística*. Porto Alegre, 10 - 14 de junho de 1991. Anais. Porto Alegre: Secretaria Municipal da Cultura. p. 85-94.

GONÇALVES, José Reginaldo Santos. O patrimônio como categoria de pensamento. In: ABREU, Regina; CHAGAS, Mário (orgs.) *Memória e Patrimônio, Ensaios Contemporâneos*. Rio de Janeiro: DP&A, 2003.

HALBWACHS, Maurice. *A memória coletiva*. [1925] São Paulo: Centauro, 2006

ICOMOS. *DECLARAÇÃO DE QUÉBEC: Sobre a preservação do "Spiritu loci"*. 2008. Disponible en: https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/GA16_Quebec_Declaration_Final_PT.pdf

LE CORBUSIER. *Precisiones* [1935]. Barcelona: Ediciones apóstrofe, 1999.

MENESES, Ulpiano Toledo Bezerra de. O campo do patrimônio cultural: uma revisão de premissas. In: SUTTI, Weber (coord.). *I Fórum Nacional do Patrimônio Cultural*. Brasília: IPHAN, 2012. Disponible en: <http://portal.iphan.gov.br/uploads/ckfinder/arquivos/4%20-%20MENESES.pdf>

MINES, Patricia; GALARZA, A. "Un río muy ancho, lleno de islas". La fuerza territorial del paisaje insular. [En línea]. *AREA*, 27(2). (2021, mayo-octubre). Disponible en: <https://www.area.fadu.uba.ar/area-2702/mines-galarza2702>

NORA, Pierre. Entre história e memória: a problemática dos lugares. *Revista Projeto História*. São Paulo, v. 10, p. 7-28, 1993.

NORBERG-SCHULZ, Christian. *Existencia, espacio y arquitectura*. Barcelona: Blume, 1975.

O.N.U. Asamblea General. *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Nueva York, 2015. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible>

PRATS, Llorenç. La mercantilización del patrimonio: entre la economía turística y las representaciones identitárias. *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, n. 58, p. 72-80, 2006.

PRIEUR, Michel; SOZZO, Gonzalo; NÁPOLI, Andrés (Eds) Acuerdo de Escazú: Hacia la democracia ambiental en América Latina y el Caribe. Santa Fe (Arg.): Ediciones UNL, 2021.

PROVINCIA DE SANTA FE. *Santa Fe la Vieja (1573-1660): Testimonio arqueológico-urbano de una ciudad americana meridional en el periodo colonial temprano*. s/d. 124p. [Expediente para proponer su inclusión en la lista del patrimonio mundial, 2003]

PROVINCIA DE SANTA FE. Ministerio de Educación y Cultura. *Santa Fe entre dos siglos. Fotografías entre 1860-1910*. 1ª ed. Santa Fe: Espacio Santafecino Ediciones, 2013.

RONCAYOLO, Marcel. *Território*. In: Enciclopédia Einaudi. (Região) v.8. Lisboa: Imprensa Nacional/Casa da Moeda, 1986.

RIBEIRO, Rafael Winter. *Paisagem cultural e patrimônio*. Rio de Janeiro: IPHAN/Copedoc, 2007.

SERPA, Angelo. Ser lugar e ser território como experiências do ser-no-mundo: um exercício de existencialismo geográfico. *Geosp – Espaço e Tempo*, São Paulo, v. 21, n. 2, p. 586-600, 2017.

SALZEDO, Jaime. *Urbanismo hispanoamericano: siglox XVI, XVII y XVIII*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 1996.

SOZZO, Gonzalo (coord.) *La protección del patrimonio cultural: Estudios sociojurídicos para su construcción*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, 2009.

UNESCO. Convención de Ramsar sobre Humedales. <https://www.ramsar.org>

UNESCO. Convención del Patrimonio Mundial. <https://whc.unesco.org>

UNESCO. World Heritage Center. *Cultural Landscapes: the Challenges of Conservation*. Paris, UNESCO, 2003. World Heritage Papers No. 7. Disponible en: http://whc.unesco.org/documents/publi_wh_papers_7

UNESCO. *Recommendation on the Historic Urban Landscape, including a glossary of definitions*. París, 2011. Disponible en: <https://whc.unesco.org/en/hul/#:~:text=The%20Recommendation%20on%20the%20Historic,inherited%20values%20and%20traditions%20of>

UNESCO. *The Hangzhou Declaration Placing Culture at the Heart of Sustainable Development Policies Adopted in Hangzhou, People's Republic of China, on 17 May 2013*. Disponible en: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/pdf/final_hangzhou_declaration_english.pdf

UNESCO. Patrimonio Mundial. No. 89. Revista Trimestral. París, 2018.
Disponibile en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265922_spa

VARINE, Hugues de. *As Raízes do Futuro: O Patrimônio a Serviço do Desenvolvimento Local*. Porto Alegre: Medianiz, 2012.

VIÑUALES, Graciela. COLLADO, Adriana. *Patrimonio arquitectónico en el área del Paraná Medio: Inventario*. Resistencia: Universidad Nacional del Nordeste; Instituto Argentino de Investigaciones de Historia de la Arquitectura y del Urbanismo; Agua y Energía Eléctrica; Gerencia del Paraná Medio, 1987.

ZAPATA GOLLÁN, Agustín *La urbanización hispanoamericana en el Río de la Plata*, Ministerio de Educación y Cultura, Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales. Santa Fe, 1981

ZEN, Ana Maria Dalla; DURÁN ROCCA, Luisa. Editorial. Em: Patrimônio e Culturas tradicionais, 2020. Revista Em Questão, v. 26. ZEN, Ana Maria Dalla; DURÁN ROCCA, Luisa (orgs). P.1-7. E-ISSN 1808-5245.
DOI: <https://doi.org/10.19132/1808-5245260.1-7>

